



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

“LA ESPAÑA DE FRANCO: TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES”

AUTORÍA ANTONIA M^a JARIT WALS.
TEMÁTICA HISTORIA Y EDUCACIÓN
ETAPA BACHILLERATO.

Resumen.

En los años 60 y 70, el desarrollo económico en España mejoró de forma notable. Se liberalizó la economía, acabando con la autarquía y reduciendo el intervencionismo del Estado. Las inversiones extranjeras llegaron atraídas por los costes laborales reducidos. La economía siguió creciendo pero la planificación no dio resultado y aumentó el desequilibrio entre regiones.

Palabras clave.

Franquismo, Falange, autarquía, Plan de Estabilización, crecimiento demográfico y relaciones internacionales.

1. INTRODUCCIÓN.

Las ciencias sociales contribuyen a la formación integral del alumno como individuo y como ser social, así como a su integración en un medio físico y humano con el que se relaciona permanente y necesariamente. El conocimiento del medio físico es imprescindible para comenzar a valorarlo y el análisis de las interacciones que con él establecen los grupos humanos es fundamental para tomar conciencia de su importancia y de las consecuencias que de ellas se derivan. El conocimiento histórico es imprescindible para comprender su propia sociedad, valorar su patrimonio cultural y contribuir a su desarrollo.

En concreto el estudio de la Historia proporciona un conocimiento esencial del pasado que contribuye a la comprensión del presente. Asimismo, desarrolla una serie de capacidades y técnicas intelectuales propias del pensamiento abstracto y formal, tales como la observación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y el sentido crítico. El carácter vertebrador de la Historia, dentro del conjunto de las ciencias sociales, la convierte en eje ordenador del pensamiento y en fundamento de comprensión para todas las disciplinas vinculadas a la actividad humana. Por eso,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

dentro del ámbito de nuestra civilización occidental, la enseñanza de la Historia ha ocupado siempre un lugar preferente en la educación de los jóvenes. El temario de Historia de segundo curso de Bachillerato se centra en España, que constituye su punto de referencia esencial, sin olvidar por ello su pluralidad interna ni su pertenencia a ámbitos históricos más amplios, como son el europeo y el iberoamericano. El estudio de la Historia de España en esta etapa educativa debe tener por objetivo la formación de un alumnado que se encuentra a las puertas, bien del mundo universitario o laboral, llegando a la vida adulta con la posibilidad de conocer la historia de su país, lo que le permite comprender la sociedad democrática en la que vive.

En este sentido es importante que aprecien la Historia de España, siendo más relevante en este periodo educativo la época contemporánea, y para el tema que nos ocupa, la España de Franco. Es por ello necesario que valoren las transformaciones económicas, sociales y culturales experimentadas en España en la década de los 60, que rechacen los regímenes políticos dictatoriales y sus acciones represivas, que sean tolerantes ante las diversas opiniones políticas, ideológicas y religiosas, mantengan una actitud de defensa de los derechos, las libertades y el patrimonio de una comunidad y, no menos importante, que valoren las libertades conseguidas en España con la conquista de la democracia. A continuación realizaremos un breve bosquejo del contexto histórico en el que se dieron los sucesivos Planes de Estabilización durante la época franquista.

2. LA ESPAÑA DE FRANCO.

La victoria en la Guerra Civil y la cruel represión, permitieron a Franco el establecimiento de una dictadura de casi cuatro décadas de vigencia. Precisamente, la larga duración del sistema hace muy difícil una definición única de tan amplio período. Juan Pablo Fusi opina, que el rasgo más característico es que se confunde la historia del régimen con la del dictador. Dictador que por cierto, tuvo una visión mesiánica de su misión, de la que sólo debía responder ante Dios y la Historia. De hecho, hasta su muerte en 1975, Francisco Franco siguió siendo, como lo proclamaban sus monedas, “de España por la Gracia de Dios”.

Franco era un soldado de pocas y maniqueas ideas. Para él, los súbditos bien gobernados obedecen y si no lo hacen, deben sufrir las consecuencias. Rechazaba la herencia liberal del XIX, pues fueron los políticos los que hundieron a España en Cuba en 1898 y los que la colocaron al borde del abismo en 1936, como se aprecia en la película de la que fue guionista “Raza”. Aunque pretendía ser un líder carismático, no tenía la personalidad de un Hitler ni de un Mussolini, pues su pomposa y ridícula retórica se transmitía con una voz chillona. Nunca permitió que se olvidara la guerra civil, impidiendo cualquier reconciliación, además, siempre se vio acechado por la paranoia de que la España mártir, estaba rodeada por una conspiración de comunistas, judíos y masones, la anti-España.

Juan Linz considera que el franquismo es un régimen autoritario donde no hay una ideología elaborada, se desmoviliza a la población y un líder ejerce el poder dentro de límites mal definidos. Entre los franquistas coexistieron distintos grupos, son lo que Ángel Viñas ha llamado "familias",



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

institucionalizadas (Ejército, Falange e Iglesia) y no institucionalizadas (monárquicos, tecnócratas y franquistas puros). Según quien tuviese mayor influencia, así evolucionaría el régimen. Se suele hablar de un primer momento , que luego se transforma en un catolicismo y que posteriormente se convertiría en una anquilosada dictadura, cuya única característica era la fidelidad al Caudillo por parte de esas “familias” vinculadas por su visión del alzamiento, el odio a las ideologías de izquierda, el autoritarismo o un acendrado catolicismo.

El franquismo comenzó un largo proceso de institucionalización durante la guerra civil, que luego sería continuado por distintas Leyes Orgánicas. Por ejemplo, en 1938 se promulgaba el Fuero del Trabajo, regulador de las relaciones laborales, prohibiendo la huelga. Se articulaba un régimen de único, que fija como directrices la tradición, la unidad de la patria, el catolicismo y la lucha contra la democracia y la izquierda. Continuación de lo que, en opinión de Tusell, conformaba un Estado Campamental, en 1939 se aprueba la Ley de Reorganización de la Administración Central del Estado, que ratifica los poderes del dictador. La Ley de Cortes de 1942 instauró este cuerpo consultivo de consejeros no representativos de la sociedad y sin ningún control sobre el gobierno o iniciativa parlamentaria. Estas Cortes serían completadas por el Consejo del Reino y el Consejo Nacional del Movimiento, sometidos a Franco al igual que el Consejo de Ministros, auténtica sede del poder. Allí pugnaban las diferentes familias por el poder, a las que Franco arbitraba. Para él “España era fácil de gobernar” y no le faltaba razón, pues sus frecuentes visitas y cacerías le dejaban unos 10 días de trabajo efectivo al mes. De este modo convertía a sus ministros en reyes de sus ministerios y sacristanes ante él, que podía destituirlos sin explicación en cualquier momento.

Los falangistas, encabezados por el “cuñadísimo” Serrano Suñer, ante las victorias del Eje, consiguen que Franco se acerque con las entrevistas con Mussolini en Bordighera y con Hitler en Hendaya. Pero la penosa situación del país, le impidió entrar en un nuevo conflicto, salvo el envío al frente soviético de los voluntarios falangistas de la División Azul. En política interior, los falangistas recuperaron la idea de imperio, instauraron el machismo, la violencia, la exaltación del líder, el paternalismo y la organización social en sindicatos verticales. Sin olvidar el encuadramiento de la sociedad, con secciones femeninas, juveniles o universitarias. De todos modos, los falangistas debieron compartir el poder con el Ejército, la Iglesia y los grandes empresarios, perdiendo cotas presenciales desde que los resultados militares de 1943 presagian la derrota de Hitler. Nace entonces la teoría de la neutralidad vigilante ante el conflicto, disolviéndose la División Azul. A pesar de ello, los acuerdos de Yalta (1945) confirman que, concluida la guerra, España se verá aislada internacionalmente.

En la Conferencia fundacional de la ONU (San Francisco, 1945) las potencias vencedoras deciden el boicot a Franco, impidiéndole su integración en la Organización. En 1946, Francia cierra su frontera con España y salen diversos embajadores del país. Tras actos multitudinarios como la manifestación de 1946 en Madrid, la diplomacia franquista se acercará a los países árabes, Hispanoamérica y Estados Unidos, algo favorecido por el nacimiento de la Guerra Fría. Fruto de esta política será la ayuda alimenticia argentina, la concesión de los primeros créditos norteamericanos en 1950 y el retorno de los embajadores.

En política interior se desplazó a la Falange, iniciándose la "democracia orgánica", que articula la participación política de los españoles a través de los sindicatos, la familia, los municipios y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

corporaciones profesionales. No se trata de una democracia verdadera, al carecer de derechos como el de asociación, existir la censura, residir todos los poderes vitaliciamente en el Jefe del Estado, y ser éste quien nombra a los principales cargos. El maquillaje se completa con la supresión del saludo fascista, la de Referéndum y una amnistía parcial. En esa línea, en 1945, el Fuero de los españoles fue concebido como una carta de derechos y deberes del pueblo que no proporcionaba ninguna salvaguardia legal, pues podía ser suspendido si la situación lo aconsejaba. Irónicamente, en su artículo 12 decía, todos los españoles pueden expresar libremente sus opiniones, en tanto no ataquen a los principios fundamentales del Estado.

En referéndum de 1947 se aprueba la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado. Esta crea el Consejo de Regencia y el del Reino y define a España como un reino sin rey, ya que considera a Franco Jefe del Estado hasta su incapacidad o fallecimiento.

En el nuevo gabinete de 1951 se afirma el aperturismo, con ministros como Ruiz-Giménez y el responsable de exteriores, Alberto Martín Artajo. Será él, quien abra las puertas del reconocimiento internacional con el Concordato de 1953. La religión se constituía como elemento aglutinador del Estado, dominando la moral pública, siguiendo el modelo de los Reyes Católicos. Más significativa es la firma en 1953 de los convenios de defensa y ayuda económica con los Estados Unidos, por los que, a cambio del establecimiento de bases militares norteamericanas en nuestro país, se reciben ayudas de distinta índole. Esto da el espaldarazo definitivo para que España ingrese en la ONU en 1955. Por último, debemos reseñar la intensa labor diplomática de España con Hispanoamérica y las naciones árabes, concediendo en 1956 la independencia al protectorado de Marruecos.

En 1958 se promulga la Ley de los Principios del Movimiento, donde España se definía como una monarquía tradicional, católica, social y representativa. Se abandonan los trasnochados gestos fascistas y la autarquía, aunque persiste la idea de una "España grande y libre", grande de Imperio, libre de ideologías extranjerizantes, "España, reserva espiritual de Occidente".

Un nuevo responsable de Asuntos Exteriores, Castiella, prosigue el acercamiento al bloque capitalista, especialmente a la Comunidad Económica Europea, que le niega la entrada (pero no tratos comerciales) debido a la falta de libertades democráticas. La visita a España del presidente de los EEUU, Eisenhower en 1959, reafirma las relaciones entre ambos países, protagonistas en 1966 del episodio de Palomares, cuando el ministro Fraga y el embajador estadounidense en Madrid, se bañan en aguas almerienses, para demostrar que no había peligro, después de la caída en esa zona de una bomba nuclear.

En la remodelación de 1962 se crea la Vicepresidencia del Gobierno, que ostentará Muñoz Grandes, incorporándose algún ministro reformista, como Fraga. Los aires liberalizadores se demuestran en medidas como la idea de José Solís, de crear asociaciones políticas que reflejaran las distintas corrientes existentes en el régimen, o la reforma de la organización sindical, que permitió la elección de integrantes de la oposición política como enlaces sindicales y dejó de considerar las huelgas como delito de sedición. La aprobación de la Ley de Prensa de 1966, concebida por Fraga, y que es una de las más liberales del Franquismo, haciendo desaparecer la censura previa, posibilitó el desarrollo de críticos órganos de opinión como "Cuadernos para el Diálogo". La fuerza de los sectores



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

inmovilistas, por el contrario, se trasluce en la creación en 1963 del Tribunal de Orden Público (TOP), que se ocuparía de los delitos políticos y del castigo a las actividades subversivas.

Ante la vejez del Generalísimo, se trata de perpetuar el régimen. Se promulga entonces la Ley Orgánica del Estado de 1966, aprobada por referéndum, coordinando leyes anteriores y eliminando los tonos excesivamente autoritarios. Esta se completó con el nombramiento de Carrero Blanco como vicepresidente en 1967 y de Juan Carlos como sucesor en 1969. Las tensiones entre aperturistas e inmovilistas afloran en esos mismos momentos al estallar el mayor escándalo financiero del Franquismo, el caso MATESA, que costó sus carteras a algunos ministros. El nuevo gobierno tendrá como hombre fuerte a Carrero, máximo representante de la continuidad del régimen. Dentro del Movimiento se permitirán asociaciones con distintos puntos de vista sobre el franquismo, aunque siempre defensoras de este. Encontrarán sus líderes en Pío Cabanillas, Calvo-Sotelo o Blas Piñar, creador de Fuerza Nueva, la más ortodoxa.

También a finales de los sesenta España comienza a vivir su proceso descolonizador en África. En 1968 se deja Guinea Ecuatorial en manos del dictador Francisco Macías Nguema, mientras que cede Sidi Ifni a Marruecos al año siguiente. En contrapartida, España lucha en la ONU por la incorporación de Gibraltar, pero pese a los dictámenes favorables y al cierre de la frontera decretado por Franco en 1969, el peñón no será español.

Comenzados los setenta la represión se recrudece. En 1971 se cierra el Diario Madrid, exiliándose su director, el eximio católico Calvo Serer. También se vivió el Proceso 1001 en el que se juzgaba a un grupo de dirigentes de la clandestina Comisiones Obreras, como Marcelino Camacho. Este juicio despertó gran controversia, tanto dentro, como fuera del país, convocándose manifestaciones a favor de los procesados. El giro hacia los más retrógrados se confirma con la designación en 1973, por Franco, del primer presidente de gobierno distinto a su persona, Carrero Blanco. Visto como una garantía de continuidad del franquismo sin Franco, sería asesinado en un espectacular atentado terrorista por ETA aquel mismo año.

A diferencia de la tónica europea (revolución de los coroneles en Grecia o de los claveles en Portugal), en España, el bunker consolida su posición. Franco se inclinará por las facciones más derechistas, al nombrar nuevo presidente a Arias Navarro. El contenido aperturista de su primer discurso, en febrero del 1974, dio origen al llamado "espíritu del 12 de febrero". En él se prometía, la aceleración de la ley sindical y el estudio de un estatuto del derecho de asociación, en un intento de ganarse a los aperturistas. Sin embargo, dos hechos restarían credibilidad a esta corriente: primero, la crisis más grave entre Iglesia y Estado durante el franquismo, el caso Añoveros, obispo de Bilbao que permitió la lectura de una homilía que defendía las peculiaridades del pueblo vasco; en segundo lugar, la ejecución en Barcelona de Puig Antich, anarquista acusado de asesinato, para el que desde medios internacionales se solicitó sin éxito la conmutación de la pena capital.

La política exterior de entonces destaca por el Tratado de Amistad y de Cooperación con los EEUU en 1970, mismo año en que se firma el Acuerdo Comercial Preferencial con la Comunidad Económica Europea. Y sorprendentemente, por el acercamiento a la Europa Oriental, corroborado con el viaje de López Bravo a Moscú también en 1970 y la firma dos años más tarde de un tratado comercial. Especialmente conflictiva será la cuestión del Sahara, donde surge el Frente Polisario,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

apoyado por el gobierno argelino. Hassan II organiza en 1975 una marcha masiva de civiles marroquíes para la ocupación del Sahara, la "marcha verde". A consecuencia de ello nace el Tratado de Madrid (1975), por el que España se compromete a retirarse. El territorio quedará dividido entre Marruecos y Mauritania, sin satisfacer las aspiraciones saharauis, de manera que su lucha reivindicativa ha llegado hasta nuestros días.

Durante 1975, el bunker continúa con sus muestras de fuerza, en primavera se declara el estado de excepción en el País Vasco y en verano, son detenidos los oficiales miembros de la Unión Militar Democrática. Mientras tanto, ETA y FRAP intensifican su acción contra las fuerzas de seguridad, a la vez que la extrema derecha recrudece sus actuaciones violentas contra la oposición. La Ley Antiterrorista de 1975 restablece los consejos de guerra y hace obligatoria la pena de muerte. La aplicación de esta medida con carácter retroactivo hace que once militantes de ETA y FRAP sean condenados a la máxima pena. La presión internacional hace que Franco conmute seis de estas condenas, pero son ejecutados cinco terroristas, lo que hace que trece países retiren de España a sus embajadores. La crisis, poco antes de la muerte del dictador, es evidente e imparable para el régimen.

3. PLAN DE ESTABILIZACIÓN.

Pero los grandes cambios en el régimen de Franco se producen durante el periodo de 1959 a 1975. El primer ámbito de las transformaciones fue el económico, las mejoras en los sistemas productivos, de distribución y de servicios provocaron los cambios sociales, que posibilitaron la aparición de nuevas formas de vida, la entrada de corrientes culturales y políticas hasta entonces desconocidas en España. Esta nueva sociedad fue la que realizó los cambios definitivos que condujeron a la transición política hacia la democracia española.

Entre finales de los años cincuenta y principios de los setenta, el franquismo pasa su etapa de más consenso interior y reconocimiento exterior. El falangismo quedó "domesticado" en el Movimiento, la jerarquía eclesiástica se mantenía al lado del régimen y el ritmo del crecimiento económico se mantuvo constante y creciente. La incidencia de los conflictos sociales no tenía la intensidad que tomaría en años posteriores, y la Ley de Orden Público de 1959 y la de Terrorismo de 1960 parecían suficientes para garantizar la seguridad del sistema. Este afianzamiento del franquismo se debe también, en parte, a la actuación del gobierno de 1957 y sus medidas económicas: el *Plan de Estabilización* de 1959. Esta nueva política económica abrió paso a la planificación económica indicativa, el desarrollismo económico de España a través de los *Planes de Desarrollo* de los años sesenta.

De 1953 a 1956 la ayuda norteamericana supuso un estímulo considerable, pero pronto surgirían nuevas dificultades. El continuo aumento de la inflación fue debido, sobre todo, a los déficits públicos, constantes a partir de 1954 y causados en gran medida por las grandes inversiones estatales en el programa industrial destinado a conseguir la autosuficiencia, volviéndose a aumentar el déficit en 1956. De modo que, las nuevas inversiones de capital y las nuevas tecnologías se hacían necesarias, pero sólo podían proceder del exterior y costearse tras una reorientación de la política económica que impulsara la producción acelerada de bienes y servicios para el mercado internacional. Así vemos como



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

en 1957, el intervencionismo estatal había llevado a España a una situación económica de difícil solución. Además, Europa occidental avanzaba hacia la integración. En marzo de 1958 se firmó el Tratado de Roma, que iniciaba el proceso de unidad económica creando el Mercado Común.

La solución al problema económico era imprescindible, ya que si el sistema productivo español no se situaba en unos mínimos de crecimiento y modernización, la exclusión de Europa y Occidente sería definitiva. Según Paredes Alonso, este problema lo percibían así los nuevos ministros en materia económica, Navarro Rubio como Ministro de Hacienda y Ullastres como Ministro de Comercio. Ambos estuvieron de acuerdo en el modo de abordar el problema, iniciando un proceso de liberalización económica, suprimiendo las trabas administrativas que imponía hasta ahora el intervencionismo estatal. En un principio el Jefe del Estado se opuso, ya que estaba dispuesto a admitir la necesidad de un cierto grado de reforma, pero se resistía a abandonar las directivas de autarquía estatista del régimen. Según Stanley Payne (1987: 485), *Franco siempre había considerado que un mayor liberalismo económico iría indisolublemente unido a un mayor liberalismo político y cultural, y que el recurso a la inversión extranjera y al comercio internacional abriría las puertas a las subversivas influencias políticas y religiosas del exterior.*

Con todo, la respuesta fue adoptar una serie de medidas político-administrativas y económicas, fijadas en el llamado *Plan de Estabilización* aprobado el 22 de julio de 1959. Sin embargo, antes de dar paso a esta estabilización económica, era necesario llevar a cabo algunas medidas que facilitarían su aplicación. En primer lugar, se encontraría una reforma de carácter fiscal, basada en la dotación a la Hacienda pública de más recursos económicos, fáciles de cobrar y sin recurrir a los préstamos. La *Ley de Reforma Fiscal* de 1957, elaborada por el ministro de Hacienda, Navarro Rubio, permitió el saneamiento de los ingresos de la Hacienda, lo que provocó un notable incremento de la recaudación fiscal y redujo la necesidad de emitir deuda pública, aunque la redistribución social de las cargas impositivas quedó aplazada. En segundo lugar, estaría la necesidad de una nueva canalización de las relaciones laborales, ya que éstas eran establecidas por las autoridades sindicales, lo que impedía la negociación directa y el acuerdo entre empresarios y trabajadores, complicando la solución de los conflictos laborales. La *Ley de Convenios Colectivos sindicales* de 1958 posibilitó una vía rápida para canalizar los conflictos sociales que produciría la estabilización. En este sentido, de preparación a las reformas, se creó y reforzaron organismos de coordinación económica, como el *Consejo de Economía Nacional*, la *Oficina de Programación Económica* y el *Instituto Nacional de Estadística*. Por otro lado, también se consiguió la integración de España en los organismos internacionales, así en 1958 España pasa a ser país asociado en la *Organización Europea de Cooperación Económica* (OECE) e ingresa en el *Fondo Monetario Internacional*. Esta doble integración fue clave, ya que fue misión de la OECE la realización de un informe sobre la economía española, dicho informe constituiría la base del *Plan de Estabilización* de 1959.

En este contexto, el 22 de julio de 1959 se publicaba un nuevo decreto-ley bajo el título *Plan de Estabilización Interna y Externa de la Economía*. Según Stanley Payne, sus objetivos eran el ahorro, la deflación y, sobre todo, una liberalización que abriera la economía al mercado internacional. La peseta se devaluó frente al dólar y a finales del año 1959 se habían abolido dieciocho agencias estatales de control y se habían levantado las regulaciones que pesaban sobre una gran cantidad de productos,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

tanto de producción nacional como internacional. Se impusieron restricciones a los créditos y la tasa de descuento del Banco de España subió de nuevo. Se suprimieron las licencias de importación de 180 artículos considerados importaciones esenciales y que suponían el 50% de todos los productos importados. Por otro lado, la inversión interna se liberalizó en gran parte de las restricciones gubernamentales, se establecieron con más cuidado las directivas de la inversión estatal, y una nueva reglamentación fomentó la inversión extranjera hasta el 50% de la inversión de capital de cualquier empresa privada. La nueva reglamentación, que simplificaba y agilizaba los trámites en gran medida, era válida para todo tipo de empresas y permitía a los inversores extranjeros repatriar libremente los dividendos anuales hasta el 6%. Como contrapartida, y a corto plazo, hubo una reducción de la actividad económica y de los salarios reales, así como un ligero crecimiento del paro.

El gran cambio que se produjo en materia económica fue considerado como un éxito de los ministros de economía, que recibieron la denominación de “los tecnócratas”. Además de diseñar la nueva política, los tecnócratas introdujeron también un estilo de gobernar diferente, según Stanley Payne (1987: 487), *sin la retórica ideológica de los dirigentes autarquistas, pues los ministros del Opus Dei trataban los problemas con un lenguaje directo y práctico que reflejaba el orden de prioridades de su política.*

Hacia 1960, los objetivos fundamentales del *Plan de Estabilización* estaban cumplidos. Sin embargo, a pesar de las mejoras, España se mantenía aún muy por debajo de sus vecinos europeos. En este contexto, se decidió poner en marcha la planificación indicativa del desarrollo económico de España. El primer *Plan de Desarrollo* español se anunció en 1963 y se puso en marcha en 1964. Se pretendía ordenar todos los recursos económicos de manera racional para obtener el mayor y más equilibrado crecimiento. Se procuraba conjugar los intereses estatales con los de inversionistas privados mediante el reconocimiento de la libertad para aceptar las condiciones del plan a los inversores y empresas privadas (las que lo hacían recibían ventajas fiscales, financieras y laborales). Se planteó inicialmente que el primer *Plan de Desarrollo* tuviera vigencia hasta el comienzo de 1968 y luego se amplió hasta finalizar ese año. Por otro lado, se crearon polos de desarrollo y promoción. Se trataba de zonas geográficas en las que se pretendía potenciar la industrialización y el crecimiento económico. Así éste no se concentraría en unas zonas dejando otras atrasadas. En los polos de desarrollo había subvenciones a fondo perdido, que llegaban al 20% de la inversión total para empresas que se establecieran en sus términos. En los de promoción estas ayudas sólo alcanzaban al 10%. Vigo, La Coruña, Valladolid, Zaragoza o Sevilla se declararon polos de desarrollo, mientras que Huelva y burgos de promoción.

El segundo plan se aprobó en febrero de 1969, estando vigente hasta 1972. Sobre las mismas líneas generales, estableció señales de alerta sobre desajustes entre previsiones y realizaciones, para poder rectificar antes de que la situación fuera irreversible.

Entre las consecuencias económicas que provocó este desarrollismo podemos observar aspectos positivos, pero también negativos: en cuanto a los primeros, entre 1960 y 1975 el crecimiento económico fue constante, casi se triplicó la producción nacional en su conjunto. La renta per cápita aumentó sus cifras. La tasa de crecimiento fue la mayor de Europa, y en el mundo sólo la superó Japón. La industria fue la actividad que más creció: la modernización económica de España se produjo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

fundamentalmente en este sector, por la demanda de productos químicos, metálicos y de construcción de automóviles. El sector servicios también creció, en 1964 suponía el 44% del PIB, y en 1975 algo más del 50. El subsector más importante y de mayor crecimiento fue el turismo. En 1960 España recibió más de 6 millones de turistas, mientras que en 1975 más de 30 millones. Los transportes mejoraron notablemente, se electrificaron las líneas férreas y se desarrolló la industria y producción del automóvil. En el sector agrario también hubo profundos cambios, aunque descendió su importancia en el conjunto de la renta nacional, su producción aumentó considerablemente. Al mismo tiempo, la demanda de mano de obra en ciudades y en el extranjero hizo que crecieran los salarios en el campo y los empresarios agrícolas optaron por mejorar los rendimientos y la productividad por la introducción de maquinaria, fertilizantes y nuevas técnicas.

Por el contrario, todo este desarrollo económico provocó un gran desequilibrio, pues hubo zonas que se desarrollaron y hubo un gran crecimiento demográfico como País Vasco, Madrid, Barcelona; en cambio otras zonas quedaron atrasadas y despobladas. Otro desequilibrio sería el protagonizado por el mayor desarrollo de la industria y el turismo, en detrimento del sector servicios y agrario. Al producirse la mecanización del trabajo, se disminuye la necesidad de mano de obra, y aumentan los niveles de paro. En este momento las tensiones sociales no tuvieron lugar debido a la demanda de mano de obra por parte de países europeos como Alemania, Suiza o Francia. Esta emigración supone un indicador para valorar la intensidad de las transformaciones económicas y sociales en estos años. *Aproximadamente 1.250.000 españoles cruzaron la frontera buscando un modo de vida más digno*, según afirma Paredes Alonso (2000: 693).

4. LA NUEVA SOCIEDAD.

Los grandes cambios sociales de la España en desarrollo están en estrecha dependencia con la emigración interior y exterior. La transformación más radical supuso el rápido paso de un país agrario a otro urbano e industrializado. Aunque se mantuvieron las grandes diferencias de renta entre las clases sociales, se mejoró la situación económica de los asalariados y su nivel de consumo, como también su acceso a los servicios sociales básicos: sanidad y educación.

Entre 1940 y 1970 se produjo en España un gran crecimiento demográfico, según Paredes Alonso se pasó de 26 a 33 millones de habitantes. A esto también hay que añadir el descenso de la tasa de mortalidad y al aumento de la esperanza de vida, de 50 años en 1940 a 73 en 1975. Ante el crecimiento de mano de obra que este aumento demográfico suponía, la emigración se presentó como la única o más acertada alternativa al paro laboral, justo en un momento en que Europa occidental requería fuerza de trabajo para su recuperación económica. Los emigrantes eran fundamentalmente de Andalucía, Galicia, Extremadura, Murcia, etc. Este proceso emigratorio fue clave para la economía española en expansión, pues los emigrantes españoles enviaban a España remesas de divisas que facilitaban, junto con el turismo el equilibrio de la balanza de pagos.

Desde el punto de vista del cambio social, la mayor parte de los emigrantes españoles a Europa regresaron con el paso del tiempo y, mientras tanto, no dejaron de hacer visitas a España en periodos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

de vacaciones. Este contacto que se producía entre españoles y extranjeros, debido a la emigración española y al turismo, provocó que la tolerancia y el pluralismo comenzasen a valorarse de manera positiva, a la vez que desaparecía la valoración negativa de los sistemas democráticos.

Por otro lado, también hubo fuertes corrientes migratorias dentro de España, y que provocó una doble consecuencia. De un lado, se despoblaron regiones y, por otro, se concentró la población en otras. A la vez, este mismo proceso originó el despoblamiento rural y las concentraciones urbanas. De este modo se configuraron los grandes núcleos receptores de población: Madrid, Barcelona y País Vasco.

En cuanto a la evolución de las clases sociales, podemos decir que *en menos de una generación, los españoles y España cambiaron de aspecto más que en los cien años anteriores*. En torno a 1950, las clases altas suponían un 0.1 % de la población; las clases medias, un 34% y las bajas un 66%. A la muerte de Franco, las clases altas suponían un 5% del total de la población, las clases medias un 56% y las bajas un 39%. Las clases medias españolas estaban compuestas por dos sectores: el formado por los asalariados (empleados en oficinas, técnicos, vendedores y funcionarios), y el que agrupaba a los pequeños propietarios, autónomos de la agricultura, comercio y servicios.

Otra de las claves de la transformación social fue el cambio de mentalidad respecto al exterior. La emigración y el turismo hicieron que en España se considerara de manera más positiva a Europa, los valores democráticos, los regímenes parlamentarios, etc.

Los niveles de educación son otro indicador de gran importancia para valorar la modernización de una sociedad. El proyecto educativo más ambicioso del franquismo fue la *Ley General de Educación* de 1970. Se pretendía escolarizar a todos los niños españoles en los niveles de enseñanza obligatorios y elevar la escolaridad obligatoria hasta los 14 años. Esta ley entendía que el acceso a la educación era un procedimiento seguro para conseguir la igualdad de oportunidades.

En definitiva, la sociedad española comenzó su modernización social al ritmo de la económica y de la educativa y cultural. La primera supuso el aumento general de la riqueza y también de la renta per cápita. A la vez, como el desarrollo económico se construyó sobre la innovación tecnológica, se requirió una mano de obra cada vez más cualificada que exigió unos niveles educativos cada vez más altos.

5. LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL VIRAJE HACIA EUROPA.

El 25 de febrero de 1957 se anunciaba la formación del décimo gobierno de Franco. En el que aparecerían personalidades como Fernando María Castiella (Ministro del exterior), Alberto Ullastres (Ministro de Comercio), Mariano Navarro Rubio (Ministro de Hacienda) o José Solís Ruiz (Secretario general del Movimiento). La labor de todos los ministros se vio favorablemente acompañada por la profunda reforma de la Administración española que arranca de la *Ley de Régimen Jurídico de la Administración* de 1957 y culmina en la *Ley Orgánica del Estado* de 1967.

Hasta 1969 los objetivos más importantes fueron conseguir una mayor inserción de España en los organismos internacionales, el acercamiento y una mayor integración en la Europa occidental, la solución del conflicto gibraltareño, la búsqueda de un mayor equilibrio en las relaciones con



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Hispanoamérica y la necesidad de encontrar soluciones en la difícil posición de España como potencia colonizadora en el contexto descolonizador internacional.

El desarrollo de una política exterior multilateral se asentó en este período sobre dos principios: la pertenencia como miembro de pleno derecho de *Naciones Unidas* y la necesidad de insertar a España en la comunidad internacional a través de su integración en las principales organizaciones internacionales, especialmente las económicas por razones de política interior. El ingreso en 1958 en el *Banco Mundial* y en el *Fondo Monetario Internacional*, y en 1959 en la *Organización Europea de Cooperación Económica* (OCDE), serán el punto de partida.

La integración en Europa occidental se desarrolló a través de dos ámbitos de actuación, una cooperación más estrecha con las principales potencias europeas, con la excepción de las integradas en el bloque socialista, y una posible integración en las Comunidades Europeas.

Con Francia desde 1956, pero sobre todo desde la subida al poder de De Gaulle, se establecieron nuevos cauces de comunicación a través de los cuales el gobierno franquista buscó un apoyo en su proceso de integración en Europa, sin embargo, a pesar de los esfuerzos, el peso de los movimientos antifranquistas o el fusilamiento de Grimau condicionarán negativamente ese acercamiento. Con Gran Bretaña las relaciones estuvieron permanentemente condicionadas por la cuestión de Gibraltar. Con Portugal, el entendimiento surgido tras la creación del *Pacto Ibérico* se romperá desde 1955, tanto por el desigual desarrollo económico como por las fuertes discrepancias en materia política colonial. En cuanto a las relaciones con el Vaticano, comenzarán a deteriorarse cuando Juan XXIII sea proclamado Papa en 1958 y las consecuencias derivadas del *Concilio Vaticano II*; con Pablo VI la situación se agravó, produciéndose una división entre la jerarquía eclesiástica y los dirigentes españoles.

Junto a este objetivo, el gobierno de 1957 fue progresivamente considerando como uno de los grandes retos el que representaba la integración en el proceso de construcción europea que se había iniciado en 1950. En opinión de Stanley Payne (1987: 550), a pesar de que *Franco siempre se opuso a la idea de una Europa unida*, cuando en 1961 Gran Bretaña, Dinamarca y Noruega solicitaron unirse a la CEE, y se adoptó una política agrícola común que obstaculizaría las exportaciones españolas, Franco comprendió la amenaza que esto representaba y autorizó a que España solicitara también su adhesión a la CEE. A pesar de que Ullastres fue enviado como embajador español ante la CEE en 1965, las negociaciones con los dirigentes del Mercado Común no iniciaron las negociaciones hasta 1967.

Con todo, franco estaba mucho más interesado en asociarse a la OTAN y tras la admisión de España en la ONU comenzó las negociaciones, sin embargo, la entrada de España no fue posible mientras Franco se mantuvo en el poder.

Por otro lado, aunque Franco estaba conforme con las relaciones con Estados Unidos, por el refuerzo político y la seguridad militar que ésta le proporcionaba, los dirigentes españoles esperaban conseguir condiciones más favorables en 1963, cuando acabara el pacto inicial de diez años con los Estados Unidos. Se pusieron restricciones a los vuelos de la OTAN sobre España. La creencia de que la ayuda proporcionada por Estados Unidos no guardaba relación con los riesgos que se corrían en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

nombre de la seguridad colectiva, se vio reforzada por el incidente ocurrido en Palomares en enero de 1966, cuando un bombardero B-52 se estrelló en el Mediterráneo muy cerca de la costa sur española, perdiendo cuatro bombas atómicas sin armar.

Cuando llegó la hora de renovar el tratado con Estados Unidos en 1968 Franco esperaba obtener más ayuda militar, pero para entonces España había perdido parte de su importancia estratégica para los norteamericanos, por lo que el tratado provisional firmado en marzo de 1969 sólo concedía una pequeña parte de los mil millones de dólares en ayuda militar que se había solicitado.

En cuanto a la cuestión de Gibraltar, se convirtió en uno de los objetivos prioritarios de Castiella y de los gobiernos españoles. Castiella puso en marcha un proceso negociador con gran Bretaña desde mayo de 1961, acompañado de un desarrollo económico-social del entrono español en el Campo de Gibraltar. La ONU por su parte recomendaba a los dos gobiernos la búsqueda de una solución negociada. En este sentido, el gobierno británico elaboró un Libro Blanco sobre Gibraltar exponiendo sus tesis, que fueron contestadas por Castiella con un Libro Rojo presentado en 1965. En mayo de 1966 se reanudaron las conversaciones bilaterales, que se vieron frustradas por la convocatoria de un referéndum sobre el texto constitucional que concedía a la colonia la iniciativa de decidir su propio futuro. Esto provocó que el 8 de junio de 1969 España decretara unilateralmente el cierre total de las comunicaciones con Gibraltar y la supresión de la línea marítima entre Algeciras y el Peñón. El bloqueo fue total y así se mantendrá hasta diciembre de 1982, cuando se abrió la verja para el tráfico de peatones, completada el 5 de diciembre de 1985 con la apertura de las comunicaciones.

En lo referente al proceso descolonizador español, tras la independencia del antiguo protectorado de Marruecos, el ejército español no se retiró del territorio hasta 1961, aunque desde el 26 de junio de 1956 se establecieron relaciones diplomáticas. La independencia, no obstante, no estuvo completada para los nuevos dirigentes marroquíes, por cuanto el territorio de Sidi Ifni, el Sahara, Ceuta y Melilla seguían bajo soberanía española y ello interfería en la creación del llamado "Gran Marruecos". Esto unido al descubrimiento en 1964 de importantes yacimientos de fosfatos, complicaron la resolución del conflicto; el gobierno español se vio sometido a intensas presiones que trataron de resolver provincializando el territorio en 1958 y posteriormente asumiendo desde 1966 el compromiso de apoyar la autodeterminación, aunque sin fijar unos plazos precisos. Sin embargo, desde 1956 los movimientos independentistas comenzaron una creciente actividad contra la presencia colonial, llegando a provocar la última guerra española. Desde noviembre de 1957 y hasta principios de 1958 se extendió el conflicto, que sólo pudo ser resuelto gracias a la ayuda de Francia. Pero la presión de los países árabes, más la influencia del movimiento descolonizador, impulsaron a España a firmar el Tratado de Fez, el 4 de enero de 1969, por el que se cedía Ifni a Marruecos.

En cuanto a la colonia de Guinea Ecuatorial se convirtió en las provincias de Fernando Poo y Río Muni en julio de 1959. Desde 1961 la Asamblea General de la ONU declaró "el derecho inalienable a la libre determinación y la independencia" de la población guineana. El referéndum convocado en 1963 confirmó la autonomía, estableciéndose un nuevo tipo de relaciones entre la metrópoli y las instituciones guineanas. Por otro lado, las presiones internacionales y los conflictos interétnicos aceleraron el proceso independentista. En agosto de 1968 se aprobó en referéndum una Constitución, y el 12 de octubre se proclamaba la independencia, a cuyo frente se situó el vencedor de las elecciones,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Francisco Macías. Entre febrero y marzo de 1969 una serie de incidentes deterioraron las relaciones entre los dos Estados, provocando la retirada progresiva del territorio de los funcionarios y de la ayuda española.

6. APLICACIÓN DIDÁCTICA:

Debido a la importancia de este periodo para la historia de nuestro país, pues supuso un gran cambio en la vida económica, social y política española, propondremos a continuación una serie de actividades para nuestro alumnado. Tendremos como objetivo que nuestros alumnos conozcan y reflexionen sobre esa etapa y lo que supuso para España. En primer lugar, podemos realizar una batería de preguntas sobre el periodo estudiado, que podrían ser del siguiente tipo:

- 1.- ¿Cuáles son las principales características del periodo de la autarquía económica durante el franquismo?
- 2.- ¿En qué grupos sociales se basó el primer franquismo?
- 3.- ¿Qué medidas se adoptaron con el Plan de Estabilización?
- 4.- ¿Quiénes realizaron los Planes de Estabilización?
- 5.- ¿Cuáles fueron las consecuencias?
- 6.- ¿Se consiguieron los objetivos deseados?

Por otro lado, existen multitud de recursos web que los alumnos pueden realizar a modo de investigación o refuerzo, según el caso. De modo que podemos citar los recursos interactivos en determinadas páginas como www.historiasiglo20.org, o páginas con webquest como las que se facilitan a continuación:

http://www.webquest.escuelassj.com/procesa_index_tipo.php

<http://www.edualter.org/material/franquisme/index.htm>

Gracias a estos materiales, nuestro alumnado puede profundizar sobre la España de Franco, conocer cómo se pasó de un sistema político republicano a una dictadura, cuales fueron sus consecuencias, etc. Todo ello le será muy útil para valorar el proceso de Transición Democrática de nuestro país, la labor de los distintos bandos políticos para crear una Constitución que englobase todos los derechos, deberes y libertades de los que hoy día gozamos los españoles.

A modo de conclusión podemos decir, que la etapa hasta ahora analizada es crucial en la historia de nuestro país, tanto política como económica, pues supuso la apertura de España a Europa, tras años



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

de autarquía y pobreza. Es por ello necesario que nuestros alumnos reflexionen en una etapa histórica como ésta para que comprendan y valoren la sociedad en la que actualmente viven, mostrando interés por conocer los aspectos más relevantes de la evolución política, económica y social de la España franquista, rechazando los regímenes políticos y totalitarios, y sus consecuencias represivas (falta de derechos y libertades, intolerancia política, religiosa e ideológica), admirando la gran labor de nuestros políticos durante la Transición a la democracia española.

7. BIBLIOGRAFÍA.

ESPADAS, M. (1987): *La época de Franco*. Madrid: Rialp.

FUSI, J. P. (1995): *Franco: autoritarismo y poder personal*. Madrid: Taurus.

MORADIELLOS, E. (2000): *La España de Franco. 1939-1975. Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

PAREDES ALONSO, J. (Coord.), (2000): *Historia Contemporánea de España (siglo XX)*. Barcelona: Ariel.

PAYNE, S. (1987): *El régimen de Franco, 1936-1975*. Madrid: Alianza Editorial.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1999-2004): *Franco: crónica de un tiempo*. Madrid: Actas.

TUSELL, J. (1988): *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza.

TUSELL, J. (2005): *Dictadura franquista y democracia, 1929-2004*. Barcelona: Ed. Crítica.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Antonia María Jarit Wals.
- Centro, localidad, provincia: Córdoba.
- E-mail: Tonijw20@yahoo.es.